

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11095 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario número 27/2009, referente al deudor Mirofret, S.A., con número de CIF A-03035417, se ha presentado por la administración concursal el informe "de actualización provisional" en relación con el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito), en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el Registro Público Concursal. Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 12 de marzo de 2012.

Tercero.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, debiendo valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.4 de la Ley Concursal). A la demanda de incidente concursal que, en su caso se presente, deberán acompañarse 26 copias para su traslado a las partes personadas.

Madrid, 12 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120019355-1